

DECRETO EXENTO N° **875**

RECOLETA, **30 MAR 2016**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3644 de fecha 16 de Diciembre de 2015, que promulga el Acuerdo N°183 de fecha 9 de Diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2016.
- 2.- El Decreto Exento N° 328 de fecha 28 de Enero de 2016 que promulga el Acuerdo N°7 de fecha 19 de Enero de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Acuerdo N° 38 de fecha 23 de Marzo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 38 de fecha 23 de Marzo de 2016 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
21				Gastos en Personal		
	04			Otros Gastos en Personal		150.000
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados		10.000
	04			Materiales de Uso o Consumo		36.000
	05			Servicios Básicos		50.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	10.000	
	08			Servicios Generales	420.000	
	09			Arriendos		50.000
26				Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones	40.000	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	03			Vehículos		90.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		002		Consultorías		
			067	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2015		84.000
				Subtotal	470.000	470.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ETP/MMD/mmd.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).